

**ANUNCIO de 4 de febrero de 2004, sobre construcción de instalación y ampliación de explotación porcina. Situación: Paraje “Hormiga”, parcelas 290 y 291 del polígono 9. Promotor: D. Cirilo Delgado de los Reyes, en Valencia del Ventoso.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre construcción de instalación y ampliación de explotación porcina. Situación: Paraje “Hormiga”, parcelas 290 y 291 del polígono 9. Promotor: D. Cirilo Delgado de los Reyes. Valencia del Ventoso.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 4 de febrero de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 1 de marzo de 2004, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, del suministro de “Equipamiento de mobiliario general para Centros de Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura”. Expte.: 01/4943/04.**

Advertido error en el Anuncio de 1 de marzo de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro de “Equipamiento de mobiliario general para Centros de Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura”, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 28 de fecha 9 de marzo de 2004, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 2554, columna 1ª, punto 9,

Donde dice:

“Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.”

Debe decir:

“Entidad: Consejería de Hacienda y Presupuesto.  
Domicilio: Paseo de Roma, s/n.”

Mérida, a 9 de marzo de 2004. El Secretario General, P.O. de 26/7/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

**ANUNCIO de 27 de febrero de 2004, sobre notificación de Resolución administrativa.**

No habiendo sido posible practicar la notificación administrativa en el Expediente de Adopción nº 91/706 a D. Isidoro Rodríguez Corrales y Doña Isabel del Carmen Márquez Prieto, por carecer de domicilio conocido, se requiere al mismo para que se persona en el Servicio de Adopción y Familia, sito en Avda. Reina Sofía, s/n. de Mérida, teléfono 924008801, al objeto de practicar la oportuna notificación tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Mérida, a 27 de febrero de 2004. El Director General de Infancia y Familia, FCO. JAVIER ALONSO DE LA TORRE NÚÑEZ.

**ANUNCIO de 9 de marzo de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio “Adquisición e instalación de diversos aparatos de aire acondicionado para Residencia de Mayores “Felipe Trigo” de Villanueva de la Serena”. Expte.: S-04/10.**

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.